A LA ACADEMIA

El 28 de enero de 1940 debe Cuba conmemorar el primer centenario de la fundación de su Archivo Nacional, por lo que el mismo significa como custodio de documentos que constituyen parte del tesoro de la Nación y por el valor de esta dependencia del Estado así para el estudio de la historia patria como para el mejor conocimiento de importantes negocios públicos.

La Academia de la Historia de Cuba conoce la trascendencia del Archivo Nacional, la riqueza de sus fondos, la admirable organización que ha llegado a darse a éstos con los modestos recursos disponibles y la urgencia de que por los poderes públicos se provea a la mejora de esta dependencia del Estado. El primer centenario de su fundación puede ser aprovechado para rendir un gran homenaje oficial al Archivo Nacional. Y el homenaje debe consistir en la construcción de un edificio adecuado en los mismos terrenos que hoy ocupa el establecimiento y en la adquisición de una completa estantería de acero o madera dura del país para sus fondos.

La construcción del edificio en los mismos terrenos que actualmente ocupa el Archivo está aconsejada por dos razones potísimas. La primera es que esos terrenos son del dominio del Estado y tienen la amplitud necesaria para el fin indicado. La segunda es que los fondos del Archivo no deben ser sometidos a los riesgos y deterioros de una mudanza extraordinaria. El costo de la obra y de la estantería es compatible con las posibilidades financieras del Estado y se halla de sobra justificado por la importancia material e inmaterial del cúmulo de papeles histó-virios que guarda el Archivo Nacional.

OPICINA DEL HISTORIADOS

Por todo lo expuesto, los Acádemicos que suscriben tienen el honor de proponer a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

La Academia de la Historia de Cuba se dirigirá al Poder Ejecutivo, al Senado y a la Cámara de Representantes de la República en solicitud de que por medio de una ley se concedan los créditos necesarios para la construcción de un edificio destinado al Archivo Nacional en los terrenos que hoy ocupa el mismo y para la adquisición de una completa estantería de acero o madera dura del país para sus fondos, todo en conmemoración del primer centenario de la fundación del propio Archivo, creado el 28 de enero de 1840.

La Habana, 6 de octubre de 1939.

